

Gasolineras y tiendas de horario amplio también venderán tabaco

EL PSE-EE introduce cinco enmiendas a la ley vasca con el fin de regular mejor la publicidad y mantener la red de distribución

FERMÍN APEZTEGUIA

BILBAO El grupo socialista ha introducido cinco enmiendas al proyecto de ley antitabaco elaborado por el Gobierno vasco que buscan mejorar la regulación de la publicidad y, como mínimo, mantener la actual red de distribución de tabaco. En línea con la ley general, la norma vasca abrirá la puerta a la venta de puros y cigarrillos en establecimientos que estén abiertos al público durante un mínimo de 18 horas, lo que significa que podrán hacerlo las estaciones de servicio -que con el texto actual podrían perder este derecho- y los centros comerciales con horarios amplios de venta al público.

La parlamentaria socialista Teresa Laespada dijo ayer que la presentación de estas cinco enmiendas busca que la legislación «no sea más restrictiva en Euskadi» que en el resto de España, aunque en realidad lo será. El texto presentado por el Gobierno vasco busca impedir que se fume en todo local cerrado de uso público y en determinados espacios al aire libre, como las inmediaciones de los centros escolares. La ley, por lo que se sabe, podría ser incluso de aplicación en determinados ámbitos de lo privado, si hubiera en ellos personal empleado que pudiera verse perjudicado por la aspiración de humo.

Dos de las enmiendas promovidas por los socialistas tienen que ver con la promoción y publicidad de tabaco dentro de los estancos. El proyecto original prohibía la colocación en ellos de anuncios o de lemas que incitasen a fumar, pero el PSE quiere modificar este asunto.

Una de las iniciativas plantea que se autorice la promoción de productos del tabaco en expendedoras y locales de timbre, que son aquellos donde se estampan y venden sellos. La propuesta tiene, sin embargo, dos condiciones. Por un lado, la publicidad no puede tener como destinatario a los menores de edad, ni suponer la distribución gratuita de tabaco. Por otro, el texto propuesto prohíbe explícitamente que se haga esta publicidad «fuera de la red» de estancos, lo que excluye las oficinas de Correos, donde también se expenden timbres.

Café, copa y puro

El grupo socialista también planteará que la prohibición de la publicidad sobre el consumo de tabaco y sus marcas no afecte a las publicaciones del sector. Una revista que, por ejemplo, se dirija solo a los profesionales que intervienen en el comercio del tabaco podrá financiarse con anuncios de este tipo. También se librarán de este veto las publicaciones que se editen o imprimen en países no integrantes de la Unión Europea, «siempre que dichas publicaciones no estén destinadas principalmente al mercado comunitario». Se trata de evitar la picareasca de soslayar la prohibición editando en terceros países revistas dirigidas a lectores comunitarios.

Los paquetes de cigarrillos suben hoy una media de 40 céntimos

La subida del Impuesto sobre las Labores del Tabaco entró ayer en vigor con la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de los nuevos precios para las



PROPUESTAS

- **Publicidad.** Los estancos podrán colgar carteles si no van dirigidos a menores.
- **Anuncios.** Se permitirán en las revistas del sector.
- **Puros.** Se abre la puerta a su venta por unidades.
- **Venta.** Será posible en gasolineras y tiendas abiertas al menos 18 horas al día.
- **Impacto de la ley en la hostelería.** Se estudiará pasados dos años.

La legislación presentada por la dirección de Drogodependencias también limitaba la venta de cigarrillos a paquetes de veinte unidades, con el fin de evitar que se vendiesen cigarrillos sueltos, que quedan más al alcance de adolescentes. Esta solución impedía, sin embargo, la venta de puros sueltos y,

como consecuencia, ponía en entredicho el clásico café completo (café, copa y puro). Esta es una cuestión que tampoco se prevé en la normativa estatal. Ahora, la enmienda presentada por los socialistas aboga por que se prohíba la «comercialización, venta y suministro de cigarrillos y cigarrillos no

previstos de capa natural en unidades sueltas o empaquetamientos de menos de veinte unidades».

Consenso con el sector

La venta de tabaco en máquinas expendedoras no solo será posible en quioscos de prensa, bares y restaurantes, como prevé la ley, sino que se ampliará a «locales de conveniencia», expresión que se refiere a los locales abiertos al público un mínimo de 18 horas, como gasolineras y otros. Los socialistas quieren asimismo, y ésta es la quinta de sus enmiendas, que transcurrido el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la ley el Gobierno vasco «realice una evaluación de su impacto económico en el sector hostelero».

La parlamentaria Teresa Laespada aseguró ayer que todas estas nuevas iniciativas cuentan con el apoyo de los hosteleros de Euskadi. «Hemos oído a los colectivos más afectados para recoger sus recomendaciones», afirmó.

cajetillas, que a partir de ahora cuestan en torno a 40 céntimos de euro más. Esta medida fue aprobada el viernes pasado en el Consejo de Ministros con una finalidad tanto sanitaria como recaudatoria, ya que se calcula que el Estado ingresará 780 millones de euros. Con ese dinero compensará la reciente rebaja de impuestos a las pymes, las pequeñas y medianas empresas.

Los paquetes de Fortuna y Nobel pasan a costar en estanco

3,85 euros (45 céntimos más), el de Ducados 3,75 euros (40 céntimos más) y el de Marlboro 4,25 euros.

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, subrayó el viernes que, pese a la subida, el precio del tabaco en España seguirá siendo inferior al de Reino Unido, Francia y Alemania, y que se equipara al de Portugal, «dependiendo de las marcas y de la modalidad».

Mesa redonda: 'Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos. Actuando contra la Discriminación'

Con la participación de dos de los expertos internacionales que integran el Jurado del Premio UNESCO / Bilbao para la Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos y la ganadora de la edición 2010 de dicho Premio, ofrecerá una mirada, desde sus experiencias personales, a los logros y desafíos de los Derechos Humanos en la lucha contra la Discriminación.

Contaremos con la presencia de Asma Jahangir, ganadora del Premio UNESCO-Bilbao, abogada, miembro de la Corte Suprema de Pakistán; Leila Zerrougui, representante Adjunta del Secretario General en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC); Azhara S. Rembe, titular de la Cátedra UNESCO 'Oliver Tambo' de Derechos Humanos en la Universidad de Fort Hare, Alice, Sudáfrica; Eduardo Ruiz Vieitez, director del Instituto Pedro Arrupe y Monika Hernández, representante de UNESCO Etxea - Euskal Herriko UNESCO del País Vasco.

Jueves 9 de diciembre de 2010, 18.30 h.
Sala Multifuncional, Biblioteca Universitaria de Deusto, Ramón Rubial, 1, Bilbao.

Se agradece confirmación: m.hernando@unescoetxea.org • n.ribe@unescoetxea.org
Más información en www.unescoetxea.org

Mahaï Ingurura: 'Giza Eskubideen Defendatzaileak Berezikerjaren Kontra'

Giza Eskubideen aldeko Kultura Sastetza UNESCO/Bilbao Sariaren epaimaita ezatzen duten bi aditu internazionalak eta Sari honen 2010. edizioaren irabazleak beren esperientziak eta ikasketak ikusgarri egiten dituzte Giza Eskubideen Berezikerjaren kontrako borroken errotan eta horren bidez.

Jardunaldi honetan Asma Jahangir-ek, UNESCO/Bilbao Sariaren 2010. edizioaren irabazlea, Abokatua eta Pakistango Auzitegi Coroneko kidea da; Leila Zerrougui-k, Kongoko Errepublikan Demokratikoa Nazio Batuen misticak (MONUC) ikasketari egotzian ordezkaritza-erakundeak; Azhara S. Rembe-k, UNESCOren 'Oliver Tambo' Giza Eskubideen Katedrako titularrak Fort Hare Unibertsitatean; Alice, Hegoafrika; Eduardo Ruiz Vieitez-ek, Pedro Arrupe Giza Eskubideen Institutuaren Zuzendaria; eta Monika Hernandez-k, UNESCO Etxea - Euskal Herriko UNESCO Zentroaren Ordezkaritza, parte hartuko ditu.

Osteguna, 2010eko abenduak 9, 18:30etan
Erabilera Anitzeko Aretoa, Deustoko Unibertsitatearen biblioteca, Ramón Rubial, 1, Bilbao.

Balaitopena eskertzen da: m.hernando@unescoetxea.org • n.ribe@unescoetxea.org
Informazio gehiago: www.unescoetxea.org

UNESCO Etxea
www.unescoetxea.org

ORGANIZAZIATZAN LEAK

Deusto
Instituto de Estudios Humanísticos
Giza Eskubideen Institutua

UNESCO

COLABORAZIATZAN LEAK

UNESCO

Bilbao

UNESCO

EL CORREO